

Río Gallegos, 30 de septiembre de 2024

**VISTO**

El Expediente digital N°0107.945/2024-RECT y N°0101.218/2021-UARG, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la convocatoria a concursos para la cobertura de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral correspondientes al año 2024;

Que por Resolución N°0650/24-R-UNPA se procedió a realizar la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir el Cargo Código 437-M103-P del Área Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Unidad Académica Río Gallegos, Categoría 7 (Siete) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE;

Que mediante el Artículo 29° del Anexo de la Ordenanza N°122-CS-UNPA, se establece que la Autoridad Responsable de concursos debe verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación de la documentación obligatoria de las inscripciones recibidas;

Que por Resolución N°0650/24-R-UNPA se designa como Autoridad Responsable de Concursos NODOCENTES para la Unidad Académica Río Gallegos a la Sra. Aldana Noé OCHOA;

Que obra en las presentes actuaciones acta de la Autoridad Responsable del trámite, en la que informa que no se han registrado inscripciones en el Cargo Código 437-M103-P del Área Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Unidad Académica Río Gallegos, Categoría 7 (Siete) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE;

Que la situación descrita en el considerando anterior es una de las causas para declarar desierto un Concurso según se prevé en el Artículo 55° del Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la UNPA;

Que debe dictar el respectivo instrumento legal;

**POR ELLO:**

**LA RECTORA**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** DECLARAR DESIERTO el Concurso Cerrado Interno para la cobertura del Cargo Código 437-M103-P del Área Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Unidad

**Resolución N° 0759/24-R-UNPA**





El presente documento es una copia de un expediente administrativo que forma parte de un expediente de tramitación de un recurso de amparo. El mismo fue ingresado a la instancia de esta Universidad el día 10 de mayo de 2011.

El expediente fue tramitado por el área de Asesoría Jurídica y se resolvió el día 15 de mayo de 2011, en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 10.000/01.

En consecuencia, se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

1. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

- Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:
- Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

2. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

3. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

4. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

5. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

6. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

7. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

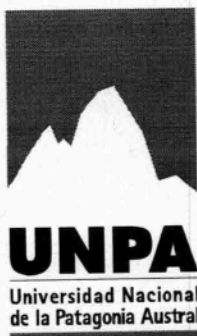
8. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

9. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

10. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

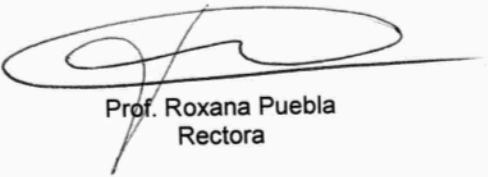
11. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:

12. Resolución N° 10.000/01 del 10 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de los actos administrativos que se detallan a continuación:



Académica Río Gallegos, Categoría 7 (Siete) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector  
NODOCENTE, convocado por Resolución N°0650/24-R-UNPA, por los motivos expuestos en los  
considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Planeamiento, Unidad Académica Río  
Gallegos, y cumplido archívese.



Prof. Roxana Puebla  
Rectora

00

1950



*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

